

Indagación al juez Paredes va más lento que el juicio a El Universo

PROCESO

El Fiscal del Guayas llamó al juez temporal a declarar el 24 de noviembre. Mientras tanto, en Quito avanza la etapa de casación contra el diario querrellado.

Redacción Guayaquil
guayaquil@elcomercio.com

El fiscal distrital del Guayas, Antonio Gagliardo, tiene un año para investigar los delitos de falsedad ideológica y prevaricato que pesan en contra del juez Juan Paredes. Él es acusado por la defensa de diario El Universo, de haber firmado la sentencia condenatoria contra ese medio, la misma que no habría sido redactada en el Juzgado XV de lo Penal, sino en un computador que operaba con el usuario de 'Chucky Seven'.

El largo plazo con el que cuenta Gagliardo para establecer este hecho, contrasta; sin embargo, con la rapidez con la que ha avanzado la querrela penal que el presidente Rafael Correa interpuso a El Universo y que se encuentra en la etapa de casación.

El proceso penal, por el cual la defensa de Correa ha logrado fijar tres años de prisión y una indemnización de USD 40 millones, para tres directivos del diario y para el ex editor de opinión, Emilio Palacio, ha caminado con ritmo propio. Allí, las denuncias del supuesto escándalo Chucky Seven no han tenido eco.

El tiempo con el que cuenta el Fiscal para avanzar en la investigación contra Paredes se sustenta

Antonio Gagliardo investiga al juez temporal por el caso 'Chucky Seven'



► **Juan Paredes** dice que redactó el fallo contra El Universo en la computadora del Juzgado XV Penal de Guayas. Ahora está en el Tribunal Penal de Guayas.



► **Joffre Campaña** sostiene que el fallo de primera instancia no fue redactado por Paredes, sino por 'Chucky Seven' en una PC que no es la del Juzgado XV.



► **Antonio Gagliardo** inició la indagación previa contra Paredes el 31 de agosto pasado. Si consigue indicios, iniciará una instrucción fiscal en su contra.



► **Luis Quiroz** preside la Segunda Sala Penal de la Corte Nacional de Justicia. Allí deberán analizar los recursos que interpuso la defensa en el caso El Universo.

en el artículo 215 del Código de Procedimiento Penal. Así lo explicó Hugo Landívar, presidente de los Asesores Jurídicos Iberoamericanos.

De hecho, en una providencia del pasado martes, Gagliardo fijó nuevas fechas para la rendición de versiones en este caso. Al juez Paredes se lo citó para el 24 de noviembre, fecha que Landívar, sin embargo, considera "muy alejada". "Por celeridad yo la hubiera puesto antes", dijo.

Igual opinó la defensa del diario. Joffre Campaña ingresó un escrito ayer pidiendo que "se señale una nueva fecha". El 24 de noviembre es "luego de más de un mes", explicó.

Gagliardo también citó por segunda ocasión a otros testigos. A Oswaldo Sierra, juez XV Penal del Guayas, para hoy a las 09:00; a Elvia Ayora, oficial mayor de ese Juzgado, para el 27 de octubre; y a Carmen Suriaga, secretaria, para el 10 de noviembre. Además citó, por primera vez, a Sarah Salazar, ayudante del Juzgado, para el 17 de noviembre.

También fueron llamados los tres directivos de El Universo: Nicolás Pérez Lapentti, para el 24 de octubre; Carlos Pérez Barriga, para el 8 de noviembre; y César Pérez Barriga, para el 15 de noviembre.

En el pedido de El Universo, además se plantea citar a Gutem-

berg Vera, abogado de Correa en la querrela principal. Según Campaña, hay indicios que vinculan a Vera con 'Chucky Seven'.

Gagliardo, en la providencia, también dispuso la experticia del disco duro del Juzgado, donde según Paredes redactó el fallo. El perito Enrique Ferruzola transcribirá toda la información que ingresó y salió del dispositivo los días 19 y 20 de julio pasado. En esos días fue la audiencia de primera instancia y la notificación de la sentencia de Paredes.

¿Puede llegar a incidir la investigación de Paredes en el caso El Universo? El abogado Landívar cree que sí a él se le atribuyen cualquiera de los dos delitos de-

nunciados por la defensa de El Universo, y si llegara condenado, la querrela de Correa, que actualmente se ventila en la Corte Nacional, en etapa de casación, resultaría nula. Es decir, que "el caso tendría que regresar a primera instancia, sin importar que ya haya sido ejecutada la sentencia".

Landívar explica que una hipotética condena a Paredes le obligaría a "resarcir los daños que pudiera haber causado a las personas involucradas en el proceso".

Mientras tanto, en Quito, los magistrados de la II Sala Penal han dicho que en unos 10 días comenzarán a despachar este caso, empezando por el recurso de hecho que interpuso Palacio.